INVITACIÓN PÚBLICA No. 009-2026

INSTITUCION EDUCATIVA LOS LAURELES INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVCIOS DE TRANSPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS".

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVCIOS DE TRANSPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS".

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por un término de veinte (20) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.4 FORMA DE PAGO: La Institución educativa, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: una vez se entregue el 100% de los servicios contratados mediante acta de entrega a satisfacción por el contratante y previa presentación de factura de servicios. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.850.000) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución **No. 26-00031 de fecha 16/07/2026**, con cargo al rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.006-05: Gastos de transporte y comunicación.

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES: El servicio y/o entrega de bienes se efectuará en la desde y hacia la I.E. LOS LAURELES ubicado en el KM 11 VIA AL CORREGIMIENTO EL CENTRO.

1.7 LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, debidamente foliadas y firmadas**.** Se recibirán en las instalaciones de la Institución educativa, oficina de pagaduría, KM 11 VIA AL CORREGIMIENTO EL CENTRO de la ciudad de Barrancabermeja.

1.8 DESCRIPCIÓN: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	ELEMENTO	CANT.	UNI. DE MEDIDA
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DESDE LAA INSTITUCION EDUCATIVA LOS LAURELES HASTA BARRANCABERMEJA, IDA Y VUELTA	22	UNIDAD

1.9 OBLIGACIONES:

1. Realizar y garantizar el servicio puntual y fiable.
2. Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la Institución de los bienes requeridos por la misma
3. Responder por la buena calidad de los servicios con ocasión al contrato**.**
4. En caso de que exista insatisfacción de los servicios, se realizará la corrección o ajuste dentro de los dos (2) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.
5. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
6. Asumir el transporte, cargue y descargue de los materiales necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato, requerido por la Institución.
7. Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

1.10 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- Entrega extemporánea de la oferta.
- No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.11 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando de las ofertas presentadas, ninguna cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del CDP.

1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e invitación	21 de julio de 2026	Cartelera de la institución
Plazo para presentación de Ofertas	23 de julio, a las 10:00 a.m.	Pagaduría de la I.E. los Laureles ubicado en el km 11 vía al corregimiento el centro
Evaluación y verificación de las propuestas y publicación del informe.	24 de julio de 2026, a las 2:00 p.m.	I.E. los Laureles ubicado en el km 11 vía al corregimiento el centro
Plazo para subsanar	27 de julio de 2026, a las 2:00 p.m.	I.E. los Laureles ubicado en el km 11 vía al corregimiento el centro
Comunicación de la aceptación de la oferta y firma del contrato	28 de julio de 2026, a las 2:00 p.m.	I.E. los Laureles ubicado en el km 11 vía al corregimiento el centro

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección se hará teniendo en cuenta los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que se aplicarán para definir el proceso, dejando claro los factores jurídicos, técnicos y económicos.

Si se presenta una sola oferta se consultarán los precios de mercado y se aceptará, siempre que satisfaga las necesidades de la entidad.

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta

Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación.

De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

Persona Natural:

1. Propuesta económica detallada.
2. Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. El formato de esta carta se encuentra al final de la Invitación, se debe diligenciar la parte inferior de la Carta de Presentación.
3. Certificados de registro mercantil
4. Fotocopia legible del registro único Tributario, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
5. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
6. Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
9. Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
10. Certificado de Antecedentes judiciales.

Personas Jurídicas:

Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

1. Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición.

2. El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
3. El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa Los Laureles verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

ANA ISABEL GUTIERREZ LOBO
Rectora